

ACTA N° 4/2013 DE REUNIÓN ABIERTA DE DIRECTORIO DEL ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

El día 19 de abril de 2013, siendo las 10:00 hs, se reúne en Reunión Abierta en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03, en su Sede de Av. Corrientes N° 441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), con la presencia del Sr. Presidente del Directorio, Dr. Gustavo Andrés LIPOVICH y de la Sra. Vicepresidenta del Directorio, Dra. Mariana Inés GAGLIARDI. Asiste a la Reunión, el Sr. Secretario General, Dr. Antonio MANCUSO. Contándose con el quórum correspondiente, se da comienzo a la Reunión con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente N° 282/12 – Servicio de Seguridad y Vigilancia para el ORSNA – Año 2012-.
2. Expediente N° 22/13 – Modificación presupuestaria Compensación Créditos entre Partidas del Inciso 2 y 3.
3. Expediente N° 21/13 – Modificación presupuestaria Compensación Créditos entre Partidas del Inciso 3 y 4.
4. Expediente N° 145/02 - Revocación de Poder Judicial otorgado al Dr. Fernando BRAVO (DNI 25.156.336).

Punto 1 - El Señor Secretario General somete a consideración e informa sobre el Expediente N° 282/12 por el que tramitó el Llamado a Licitación Pública N° 1/12 destinado a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede del ORSNA por un monto estimado en la suma de \$1.248.000.

La GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (GAP) (Providencia GAP N° 149/13) señala que por Resolución ORSNA N° 65/12 se autorizó el referido llamado, aprobándose el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que regiría la contratación en cuestión, llevándose a cabo el Acta de Apertura de Ofertas el 21 de agosto de 2012.

El mencionado pliego no contempla la posibilidad de la relocalización de la Sede del Organismo Regulador, y teniendo en consideración la política impulsada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL tendiente a que los Organismos del Estado utilicen inmuebles del Estado, toda vez que el Contrato de Locación de la Sede de este Organismo vence el 31 de diciembre de 2013, correspondió prorrogar la contratación del referido servicio a favor de la empresa CISE S.R.L. a partir del 1° de febrero de 2013 por UN (1) período de OCHO (8) meses (Resolución ORSNA N° 15/13).

En virtud de ello, la GAP señala que corresponde en esta oportunidad dejar sin efecto el llamado en cuestión en forma previa a la confección del respectivo Dictamen de Evaluación

Al tomar intervención el Servicio Jurídico (Dictamen GAJ N° 40/13) señala que conforme lo establecido en el Artículo 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que rige la licitación, el ORSNA se encuentra facultado para dejar sin efecto la licitación en cuestión en cualquier momento anterior a la Adjudicación.

Expresa la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS (GAJ) que el licitante no asume obligaciones respecto de la contratación a realizar sino después del acto de adjudicación.

Concluye la GAJ que no posee objeciones de naturaleza jurídica que formular al proyecto de acto administrativo que resuelve dejar sin efecto el proceso licitatorio en cuestión.

Oído lo expuesto, el Directorio del ORSNA en forma unánime RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Licitación Pública N° 1/12.
2. Instruir a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO a desafectar la imputación preventiva del Gasto N° 5 correspondiente al Programa 16, Inciso 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 3, para los años 2012 y 2013.
3. Autorizar al Sr. Presidente de Directorio a suscribir el acto administrativo pertinente.

Punto 2 - El Señor Secretario General somete a consideración e informa sobre el Expediente N° 22/13 por el que tramita la Modificación de Créditos Presupuestarios propiciada por la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.

Destaca la GAP (Providencia GAP N° 201/13) que la modificación en cuestión consiste en una compensación de créditos entre partidas de los Incisos 2 – Bienes de Consumo – y 3 – Servicios No Personales – de Fuente de Financiamiento 12, teniendo como objetivo adecuar los créditos presupuestarios a las necesidades actuales del Organismo Regulador para realizar la correspondiente ejecución presupuestaria de la Orden de Compra N° 1/2013 destinada a la adquisición de Insumos para Descontaminación y Pintura Antideslizante del Aeropuerto “ALMIRANTE MARCO A. ZAR” de la Ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Al tomar intervención el Servicio Jurídico (Dictamen GAJ N° 42/13) concluye que no posee objeciones que formular a la modificación propiciada.

Oído lo expuesto, el Directorio del ORSNA en forma unánime RESUELVE:

1. Modificar la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente para el Ejercicio 2013, en la parte correspondiente al Organismo Descentralizado 664 - ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), en jurisdicción 30 de la SECRETARIA DE TRANSPORTE dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, de acuerdo al detalle obrante en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente Acta.
2. Autorizar al Sr. Presidente del Directorio a suscribir el acto administrativo pertinente.

Punto 3 - El Señor Secretario General somete a consideración e informa sobre el Expediente N° 21/13 por el que tramita la Modificación de Créditos Presupuestarios propiciada por la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.

Destaca la GAP (Providencia GAP N° 202/13) que la modificación en cuestión consiste en una compensación de créditos entre partidas de los Incisos 3 – Servicios No Personales – y 4 – Bienes de Uso – de Fuente de Financiamiento 11, con el objetivo de adecuar los créditos presupuestarios para atender los gastos prioritarios derivados de la propia estructura del Organismo, como así también los que demande la puesta en

marcha de la delegación de la Unidad de Coordinación Aeroportuaria, entre los cuales se puede citar: el Servicio de Limpieza, Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación del personal, Gastos por Transporte, Impresiones, Publicaciones en Boletín Oficial y Servicios de Internet, Gastos Protocolares y de Seguridad, todos los cuales contribuyen al cumplimiento de las políticas presupuestarias trazadas para este ejercicio 2013, todos ellos correspondientes al Inciso 3 y del Inciso 4, para la imputación presupuestaria de adquisiciones de revistas coleccionables.

Al tomar intervención el Servicio Jurídico (Dictamen GAJ N° 45/13) concluye que no posee objeciones que formular a la modificación propiciada.

Oído lo expuesto, el Directorio del ORSNA en forma unánime RESUELVE:

1. Modificar la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente para el Ejercicio 2013, en la parte correspondiente al Organismo Descentralizado 664 - ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), en jurisdicción 30 de la SECRETARIA DE TRANSPORTE dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, de acuerdo al detalle obrante en la planilla que como Anexo II forma parte de la presente Acta.
2. Autorizar al Sr. Presidente del Directorio a suscribir el acto administrativo pertinente.

Punto 4 - El Sr. Secretario General del ORSNA somete a consideración del Directorio el Expediente N° 145/02.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Directorio del ORSNA, Dr. Gustavo Andrés LIPOVICH, quien señala que atento a las nuevas necesidades de este Organismo resulta necesario revocar el poder judicial otorgado a favor del Dr. Fernando Martín BRAVO por Acta de Reunión Abierta de Directorio N° 8/12 y formalizado por Escritura Pública N° 368 de fecha 20 de septiembre de 2012.

Oído lo expuesto, el Directorio del ORSNA en forma unánime RESUELVE:

1. Dejar sin efecto el poder judicial otorgado oportunamente por Acta de Reunión Abierta de Directorio del ORSNA N° 8 de fecha 4 de julio de 2012 al Dr. Fernando Martín BRAVO (DNI N° 25.156.336) (Escritura Pública N° 368/12).
2. Disponer la instrumentación de lo aquí dispuesto por Escritura Pública, instruyendo a tal efecto a la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3. Autorizar al Sr. Presidente del ORSNA a suscribir la respectiva Escritura Pública.

A las 11:00 horas y no siendo para más, se dá por finalizada la reunión.

ANEXO I DEL ACTA N° 4/2013 DE REUNIÓN ABIERTA DEL DIRECTORIO DEL
ORSNA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2013

PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdiccion : 30 - Ministerio del Interior y Transporte
 Entidad : 664 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
 Programa: : 16 - Control del Sistema Nacional de Aeropuertos
 Sub-Programa : 0
 Proyecto : 0

F I N	E F. F.	C O N	I N C	P A R L	P A R C	S U B P	DENOMINACION	IMPORTE
4							SERVICIOS ECONOMICOS	0,00
	12						Recursos Propios	0,00
		21					Gastos Corrientes	0,00
			2				Bienes de Consumo	1.915.000,00
				5			Productos Quimicos, Combustibles y Lubricantes	1.915.000,00
					5		Otros N.E.P.	1.915.000,00
			3				Servicios No Personales	-1.915.000,00
				4			Servicios Tecnicos y Profesionales	-1.915.000,00
					1		Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad	-1.915.000,00
Total Programa 16								0,00
Total Gastos Corrientes y de Capital								0,00
Total Entidad 664								0,00

69 

ANEXO II DEL ACTA N° 4/2013 DE REUNIÓN ABIERTA DEL DIRECTORIO
DEL ORSNA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2013

PRESUPUESTO 2013**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)****Organismos Descentralizados**

Jurisdiccion : 30 - Ministerio del Interior y Transporte
 Entidad : 664 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
 Programa: : 16 - Control del Sistema Nacional de Aeropuertos
 Sub-Programa : 0
 Proyecto : 0

F	E	I	P	P	S	M	DENOMINACION	IMPORTE
I	F.	C	N	P	A	U		
N	F.	O	C	A	R	B		
	N		L	C	P	N		
4							SERVICIOS ECONOMICOS	0,00
	11						Tesoro Nacional	0,00
		21					Gastos Corrientes	0,00
			3				Servicios no Personales	0,00
				2			Alquileres y Derechos	-850.000,00
					1		Alquileres de Edificios y Locales	-850.000,00
						1	Conduccion superior	-850.000,00
						1	Moneda Nacional	-850.000,00
				2			Servicios Comerciales y Financieros	-250.000,00
					3		Alquileres de Equipos de Computacion	-250.000,00
						1	Conduccion superior	-250.000,00
						1	Moneda Nacional	-250.000,00
				3			Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	400.000,00
					3		Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales	400.000,00
						1	Conduccion superior	400.000,00
						1	Moneda Nacional	400.000,00
				4			Servicios Tecnicos y Profesionales	30.000,00
					5		De Capacitacion	30.000,00
						1	Conduccion superior	30.000,00
						1	Moneda Nacional	30.000,00
				5			Servicios Comerciales y Financieros	450.000,00
					9		Otros n.e.p.	450.000,00
						1	Conduccion superior	450.000,00
						1	Moneda Nacional	450.000,00
				9			Otros Servicios	220.000,00
					3		Servicios de Vigilancia	220.000,00
						1	Conduccion superior	220.000,00
						1	Moneda Nacional	220.000,00
		22					Gastos de Capital	0,00
			4				Bienes de Uso	0,00
				5			Libros, Revistas y Otros elementos Coleccionables	150.000,00
					0		Libros, Revistas y Otros elementos Coleccionables	150.000,00
						1	Conduccion superior	150.000,00
						1	Moneda Nacional	150.000,00
				8			Activos Intangibles	-150.000,00
					1		Programas de Computacion	-150.000,00
						1	Conduccion superior	-150.000,00
						1	Moneda Nacional	-150.000,00
							Total Programa 16	0,00
							Total Entidad 664	0,00